



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FEA PSIQUIATRÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2016 (BOPA 22-VIII-2016)**

---

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA Psiquiatría, esta Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de FEA Psiquiatría vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

<b>Nombre y apellidos</b>
Álvarez Avello, Susana M <sup>a</sup>
Barrera Salas, M <sup>a</sup> Isabel
Benito Bono, Carlos
Bretón Díez, Natalia
Fernández Fernández, Jennifer
Gómez Vilasánchez, Raquel
González Blanco, Leticia
González Fernández, Alicia
González González, José M <sup>a</sup>
Herrera Ramírez, Rocío
Jalón Urbina, M <sup>a</sup> Marta
Madrazo del Río-Hortega, Inés
Willems Aguado, Ana Isabel



**Segundo.-** No procede excluir a ningún candidato.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 12 de agosto de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:

Presidente:

- Titular: Don José Fernández Díaz.
- Suplente: Don Pablo Fernández Muñiz

Vocales:

- Titular: Doña Pilar Valladares Rodríguez
- Suplente: Pedro José Caunedo Riesco
- Titular: Doña Beatriz Camporro Rocas
- Suplente: Doña Carmen Carro Bello
- Titular: Doña Elisa Seijo Zazo
- Suplente: Don Juan Carlos Ortigosa Digón

Secretario:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: D. Severo Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 29 de septiembre de 2016

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV  
Luís Hevia Ranizo

